



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA - MIXTA**

Magistrada ponente: Susana Nelly Acosta Prada

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general que, en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho de la Magistrada Susana Nelly Acosta Prada, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre el Decreto N° 096 del 28 de mayo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación del plan de desarrollo territorial para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica en San Pedro de los Milagros".

Adviértase que, durante el término de publicación del aviso (10 días), cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del Decreto N° 096 del 28 de mayo de 2020, proferido por la Alcaldía del citado Municipio.

Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico: des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso